

Los autónomos podrán cambiar la base de cotización con más facilidad

M. V. G., Madrid

El Congreso está a punto de dar luz verde a varias medidas para incentivar el trabajo autónomo. El jueves que viene está previsto que se vote en la comisión de Empleo del Congreso el proyecto de ley que se remitirá al Senado. En él hay iniciativas como prolongar la tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social de seis meses a un año o permitir cuatro cambios de la base de cotización al año frente a los dos actuales.

La iniciativa de este proyecto de ley partió de Ciudadanos hace ya meses. El partido naranja, finalmente, ha recabado el apoyo del PP, PDeCAT y PNV, explican desde la organización que dirige Albert Rivera. De momento, PSOE, Podemos y ERC no respaldarán la iniciativa.

Las asociaciones de autónomos apoyan la ley. En ATA la defienden, entre otros motivos, porque mejora mucho el texto inicial, "al principio solo tenía seis artículos y ahora ha crecido, es otra cosa", esgrime la vicepresidenta ejecutiva de la asociación más representativa del colectivo, Celia Ferrero. También cuenta con el apoyo de UPTA, otra de las asociaciones con más representación entre los autónomos. Su secretario general, Eduardo Abad, hace una "valoración positiva", aunque destaca ausencias.

Por el momento, se queda fuera que los autónomos puedan deducirse 12 euros al día si comen fuera de casa, iniciativa que podría salir adelante la semana que viene. Para una subcomisión se deja buscar fórmulas para que el colectivo pueda cotizar a tiempo parcial o definir cuando se considera que alguien desempeña un trabajo habitualmente y debe, por tanto, darse de alta en la Seguridad Social.